

# **2014 SJV Convocatoria de Propuestas**

## **Objetivo del Programa de Apoyos**

El Programa de Apoyos del Sonoran Joint Venture (SJV) apoya la investigación y conservación de las aves y sus hábitats dentro de los límites del SJV otorgando fondos mediante un programa competitivo.

## **Requisitos del proyecto**

Las propuestas que apoyen la misión y el objetivo del SJV y que correspondan en alguna de las amplias categorías de hábitat, monitoreo o planificación son candidatas a recibir fondos. Los componentes de su proyecto también pueden incluir aspectos de extensión, educación, participación comunitaria, investigación, ecoturismo o capacitación profesional, pero el resultado general debe apoyar al hábitat, el monitoreo o la planificación.

## **Fondos disponibles**

El monto de los fondos disponibles cada año varía según las contribuciones de los recursos asignados por el Congreso y nuestros socios. Los Apoyos del SJV abarcan desde \$5,000 hasta \$10,000. Las propuestas con solicitudes mayores a los \$10,000 no se considerarán, sin embargo, archivaremos la misma en caso de que surja la oportunidad de otorgar los fondos correspondientes.

Todos los pagos del Programa de Apoyos son reembolsables y se harán mediante transferencia electrónica a su banco.

## **Consideraciones generales del proyecto**

### **Para considerar una propuesta para financiamiento, ésta debe (obligatorio):**

- Abordar las metas de conservación de aves, objetivos, y las recomendaciones del Plan de Conservación de Aves del SJV o del Suplemento de Manejo de Aves Acuáticas. Para más información, consultar las Prioridades para otorgar fondos del Programa de Apoyos 2014.
- Contar con presupuestos de \$10,000 o menos.
- Enfocarse en trabajos que tengan un impacto directo en las aves y los hábitats de la región del SJV.
- Incluir la entrega de datos resultantes a la Red de Conocimiento de Aves o bien a eBird/aVerAves.
- Incluir un plan de diseminación que describa la manera en que compartirá los resultados del proyecto en apoyo a la conservación.
- Respetar el formato descrito.
- Incluir un juego completo de todos los formularios requeridos, llenados correctamente y firmados.
- Contar con un número DUNS.
- Contar con prueba de registro actual en SAM.gov.
- Presentarse a través del sitio del SJV y de Grants.gov.

- Provenir de un solicitante con buenas referencias (i.e., sin informes pendientes de proyectos de años anteriores).

### **Las propuestas deberán (deseable):**

- Estar orientadas al hábitat.
- Contar con fondos apalancados, o bien, contribuciones en especie.
- Minimizar los gastos indirectos/administrativos (de preferencia <10% del gasto total del proyecto).
- Contar con cooperación y participación binacional.
- Ser parte de un esfuerzo de conservación a gran escala.
- Demostrar una alta probabilidad de éxito.
- Incluir sociedades. Fomentamos especialmente las sociedades nuevas, así como las sociedades no tradicionales.

### **Prioridades para otorgar fondos del Programa de Apoyos 2014**

Con la intención de enfocar el Programa de Apoyos, el Comité Técnico del SJV ha identificado las prioridades según la región ecológica del SJV para los solicitantes. Fomentamos las propuestas que contengan estos hábitats y tipos de proyectos prioritarios. Puede consultar las especies de aves prioritarias en el Plan de Conservación de Aves del SJV.

Para el año 2014 promovemos las propuestas dirigidas al hábitat, monitoreo o planificación de las siguientes áreas:

### **Zonas Fronterizas Áridas**

| <b>Objetivo</b>                     | <b>Meta</b>                                                                                                                  | <b>Posibles indicadores</b>                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Matorrales desérticos/aves</i>   | Aumentar y proteger árboles grandes, cactus columnar y yuca arborescente con el potencial para aves que anidan en cavidades. | Aumentar BBS y(o) monitoreo de aves de la tendencia de la población coordinado por Arizona (CBM) para ATFL en el transcurso de 10 años.                                                             |
| <i>Pastizales desérticos/aves</i>   | Manejar y proteger los últimos pastizales desérticos del pastoreo excesivo, el desarrollo y la fragmentación.                | Aumentar BBS y(o) la tendencia de la población AZ CBM del zacatonero ala rufa en el transcurso de 10 años (no. de sitios/aves por bloque donde se han documentado aves en reproducción).            |
| <i>Humedales de agua dulce/aves</i> | Proteger los hábitats existentes de los humedales de agua dulce de la extracción de agua y la reducción del                  | Aumentar las tendencias de la población del rascón picudo y del rascón limícola en el hábitat de aguas abiertas, de la mascarita común en el hábitat de ciénagas y del bolsero encapuchado en oasis |

|                                          |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                          | manto freático.                                                                                                                                              | de palmeras.                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                          | Aumentar los humedales a través de la restauración.                                                                                                          | Densidad de las especies centrales, productividad, supervivencia, distribución/presencia/ausencia (cambio) de las especies centrales.                                                                                                                       |
| <i>Ribereños/bosque de mezquite/aves</i> | Proteger, mantener y aumentar en un 10% los bosques ribereños de dosel cerrado de niveles múltiples y sencillos.                                             | Aumentar la tendencia de la población del vireo de Bell y equilibrar la tendencia de la tångara roja en el transcurso de 10 años.                                                                                                                           |
| <i>Humedales costeros/aves</i>           | Proteger el hábitat costero actual en el transcurso de diez años.                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                          | Aumentar el hábitat costero a través de la restauración en el transcurso de diez años.                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar las tendencias de la población del chipe amarillo de manglar y de la avoceta americana.</li> <li>• Reducción de las alteraciones al hábitat de alimentación y descanso del playero occidental.</li> </ul> |
| <i>Islas/aves</i>                        | Eliminar a los depredadores mamíferos de diez islas nuevas en el Golfo de California                                                                         | Sin presencia de mamíferos en las islas prioritarias.                                                                                                                                                                                                       |
|                                          | Realizar actividades educativas de apreciación con grupos turísticos, pescadores y lancheros para reducir el atropello de las aves que anidan en las playas. | Evidencia mínima de atropello por humanos en las islas prioritarias.                                                                                                                                                                                        |

### Tierras Altas Mexicanas

| Objetivo              | Meta                                                                                  | Posibles indicadores |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <i>Ribereños/aves</i> | Mejorar las condiciones de los hábitats ribereños, incluyendo ciénagas y manantiales. |                      |
| <i>Pastizales</i>     | Mejorar las condiciones                                                               |                      |

|                                             |                                                                                                                     |                                                               |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <i>semidesérticos/aves</i>                  | de los pastizales.                                                                                                  |                                                               |
| <i>Bosque de mezquite/aves</i>              | Mejorar las condiciones y la función ecológica de los bosques de mezquite.                                          |                                                               |
|                                             | Proteger los bosques de mezquite actuales.                                                                          | Aumentar la densidad y la ocupación del chipe rabadilla rufa. |
| <i>Pino-roble, coníferas mezcladas/aves</i> | Conservar los árboles maduros.                                                                                      |                                                               |
|                                             | Conservar las futuras generaciones de árboles (la clase que alcanzará la madurez en los próximos 10 a 20 años).     |                                                               |
|                                             | Mejorar las condiciones del hábitat del sotobosque de pino-roble/coníferas mezcladas, incluyendo roble y manzanita. |                                                               |

### Tierras Bajas del Pacífico

| Objetivo                                                 | Meta                                | Posibles indicadores |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|
| <i>Bosque caducifolio tropical/aves</i>                  | Reducir la pérdida de hábitat.      |                      |
|                                                          | Mejorar el manejo.                  |                      |
| <i>Pino-roble/aves</i>                                   | Controlar la tala no sostenible.    |                      |
|                                                          | Reducir la pérdida neta de hábitat. |                      |
| <i>Matorrales con espinas costeros y tropicales/aves</i> | Reducir la pérdida neta de hábitat. |                      |
|                                                          | Mejorar el manejo.                  |                      |

### Costas y Montañas Californianas

| Objetivo                                               | Meta                                                                | Posibles indicadores |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <i>Matorrales costeros de salvia, chaparrales/aves</i> | Sin pérdidas netas y con manejo adecuado para el hábitat existente. |                      |
| <i>Humedales</i>                                       | Proteger el hábitat                                                 |                      |

|                                                |                                                                                                                            |                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>costeros/aves</i>                           | restante de la pérdida permanente.                                                                                         |                                                                                                                                                     |
|                                                | Restaurar y manejar el hábitat estuarino.                                                                                  |                                                                                                                                                     |
|                                                | Mejorar las playas para las aves que anidan incluyendo al charrán mínimo, chorlo nevado y demás aves costeras migratorias. | 50% de las playas que utiliza el charrán mínimo y el chorlo nevado para anida, también las utilizan con frecuencia otras aves costeras migratorias. |
|                                                | Evitar la alteración de los bancos de pastos marinos.                                                                      |                                                                                                                                                     |
| <i>Humedales de agua dulce, ribereños/aves</i> | Promover que no haya pérdidas netas del hábitat de humedales/ribereño.                                                     |                                                                                                                                                     |
|                                                | Proteger la función hidrológica de los humedales y las áreas ribereñas.                                                    |                                                                                                                                                     |
|                                                | Ampliar las marismas de agua dulce existentes.                                                                             |                                                                                                                                                     |
| <i>Islas oceánicas/aves</i>                    | Apoyar las colonias saludables de aves marinas en islas ocupadas.                                                          | >20% del éxito reproductivo de las especies dominantes.                                                                                             |
|                                                | Aumentar las poblaciones de aves terrestres amenazadas o en peligro de extinción.                                          | El doble de las poblaciones de acaudalón verdugo de san clemente, urraca de matorrales de isla.                                                     |
| <i>Bosques y pastizales de roble/aves</i>      | Mantener el hábitat existente de los bosques de roble.                                                                     |                                                                                                                                                     |
|                                                | Reforestar los pastizales con roble.                                                                                       |                                                                                                                                                     |
|                                                | Restaurar los pastizales de las anuales y perennes.                                                                        |                                                                                                                                                     |
| <i>Bosques de pino, pino-</i>                  | Ignifugar los bosques                                                                                                      |                                                                                                                                                     |

|                             |                                                            |                                           |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <i>enebro y ciprés/aves</i> | actuales en tierras públicas.                              |                                           |
|                             | Reducir la tala rescatada.                                 |                                           |
| <i>Cóndor californiano</i>  | Aumentar el número de territorios de reproducción exitosa. | Seis territorios de reproducción exitosa. |

**También promovemos las propuestas de monitoreo (en especial el Monitoreo Coordinado de Aves) para los siguientes grupos:**

1. Estudios de reproducción e hibernación para aves acuáticas y costeras.
2. Monitoreo de aves terrestres, estudios de bosques a mayor altitud, incluyendo el gorrión de la Sierra Madre.
3. Monitoreos de aves terrestres ribereñas, específicamente rapaces y loros en México; proyectos diseñados para complementar el proyecto ribereño de Monitoreo Coordinado de Aves de la Iniciativa para la Conservación de Aves de Arizona.

### **Programación**

*Diciembre 1* -- La convocatoria oficial para propuestas está disponible. Las propuestas se aceptan todo el año y se presentan a evaluación durante el período de revisión y clasificación.

*Enero 31* – El SJV debe recibir todas las propuestas antes de la medianoche, tiempo de Arizona.

*Abril 1* -- La Coordinadora de Ciencias del SJV, la Coordinadora de Educación y de Extensión del SJV y el Subcomité de Revisión de Apoyos concluyen el proceso de revisión y clasificación y entregan sus recomendaciones al Consejo Administrativo.

*Junio 1* -- Todos los solicitantes reciben notificación del resultado de su solicitud.

## **Resumen de las consideraciones para la clasificación**

Las siguientes características describen el criterio de clasificación de propuestas del SJV. Para tener una alta clasificación en el proceso de evaluación, las propuestas deberán incluir todos los títulos principales que se muestran a continuación.

### **Valor Biológico**

Beneficia especies de aves prioritarias según las identifica el Plan de Conservación de Aves del SJV.

- Beneficia hábitats prioritarios según los identifica el Plan de Acción para la Conservación del SJV (incluyendo número de acres/hectáreas, o millas/kilómetros impactados).

- Beneficia un área de enfoque identificada por el Plan de Conservación de Aves del SJV o Área importante de aves/AICA.

### **Sociedades**

- Incluye sociedades (número, tipo y naturaleza de la contribución).
- Documentación de contribuciones de los socios y fondos apalancados.
- Describe la oportunidad, otro financiamiento que esté por terminar, las necesidades de los socios, otras oportunidades previstas.

### **Objetivos y recomendaciones del plan**

- Cubre las prioridades de financiamiento.
- Demuestra una alta probabilidad de éxito.
- Incluye un plan de diseminación para compartir y aplicar los resultados a los esfuerzos de conservación.

### **Otros componentes del proyecto**

- Incorpora hábitat, monitoreo, planificación, educación, extensión, participación comunitaria, capacitación profesional, turismo de observación de aves y (o) investigación como componentes secundarios del proyecto (además del componente principal de hábitat, monitoreo o planificación).
- Incluye la participación de una comunidad indígena o local (indicando el número de personas a contactar).

### **Formato de la propuesta**

- Utiliza el formato y los lineamientos requeridos.
- Incluye todos los formatos de gobierno requeridos, firmados, correcta y completamente llenados.
- Incluye el número DUNS actual y prueba de registro en SAM.gov.
- Presentada a través del [sitio del SJV](#) y [Grants.gov](#).

## **Cómo solicitar apoyos**

**Las solicitudes para Apoyos del SJV deben constar de 3 a 5 páginas, excluyendo la portada, mapas y cartas de apoyo. Las solicitudes deben [entregarse a través del sitio del SJV y Grants.gov](#) antes del 31 de enero del 2014.**

Si tiene dudas sobre el proceso de solicitud del Programa de Apoyos, comuníquese con [Carol Beardmore](#).

### **Formato**

Todas las propuestas deben entregarse en forma electrónica ya sea en formato PDF o en Microsoft Word. Use un tamaño de letra mínimo de 11 puntos y márgenes de cuando menos 3/4 de pulgada (1.9 cm). Las propuestas pueden entregarse en inglés o en español. Si se entregan en español, los solicitantes deben proporcionar un resumen en inglés. El archivo completo no debe exceder 3 MB.

**Llene el formulario en línea y cargue cuatro archivos por separado (al hacerlo a través de Grants.gov, adjunte los cuatro archivos a su presentación):**

1. Portada de la solicitud
2. Propuesta (detalles del proyecto, presupuesto, cumplimiento, cartas de apoyo)
3. Formularios federales necesarios
4. Captura de pantalla del registro SAM actual

## **I. Portada de la solicitud**

Descargue la plantilla de portada, guarde el archivo en su disco duro con un nombre que incluya su apellido para poder identificarlo (e.j., Duberstein\_CoverSheet.docx).

## **II. Detalles del proyecto**

*Necesidad del proyecto:* Explique de qué manera es importante su proyecto para la conservación en la región del SJV.

*Ubicación del proyecto:* Identifique dónde en la región del SJV se llevará a cabo dicho proyecto.

Para los proyectos de monitoreo, o del hábitat que tienen sitios específicos, favor de indicar lo siguiente:

- Ubicación y propietario del (de los) sitio(s) del proyecto.
- Una breve descripción del (de los) sitio(s) del proyecto, incluyendo los tipos de hábitats dominantes.
- Número de acres que tendrán el impacto de este proyecto (proyectos de hábitats).

Para proyectos de extensión favor de indicar lo siguiente:

- Identifique el público meta principal del proyecto (incluyendo edades, origen étnico y género, según corresponda). Si el proyecto tiene como meta un grupo específico (i.e., terratenientes, legisladores, escuelas primarias, miembros de la comunidad, etc.), favor de describir.
- Describa el área geográfica meta del proyecto, de haberla.

*Objetivos y resultados del proyecto:* Indique claramente los objetivos del proyecto en un solo enunciado, en forma de lista. Para cada objetivo, incluya una descripción detallada de los resultados que se esperan y explique cómo éstos abordan los objetivos del SJV o de otros planes de iniciativas de aves.

Para proyectos de monitoreo o de hábitats, por favor responda a lo siguiente:

- ¿Cuáles son los resultados/beneficios del proyecto en términos de acres, o número de aves? ¿Qué especies de aves se pretende que se beneficien, de qué manera, y realizando qué acciones?
- ¿De qué manera cumple el proyecto con los objetivos del Plan de Conservación de Aves del SJV? Responda de manera específica y concisa (i.e., este proyecto proporcionará un hábitat para tres pares de cuco de pico amarillo, protegerá seis acres de pastizales desérticos críticos).
- ¿De qué manera diseminará los resultados del proyecto, incluyendo su incorporación a la Red de Conocimiento de Aves, eBird, y/o aVerAves?
- ¿Cómo apoyará o se utilizará su proyecto en la conservación?

Para proyectos de extensión, por favor responda lo siguiente:

- ¿De qué manera apoyará directamente este proyecto a la conservación de aves y hábitats, y abordará una prioridad de conservación en la región del SJV?
- ¿A cuántas personas pretende llegar?
- ¿Qué productos tangibles se producirán como resultado del proyecto (i.e., folletos, manuales, página electrónica, materiales educativos, etc.)?
- ¿Cómo distribuirá los resultados del proyecto?

*Metodología:* ¿Qué métodos utilizará para implementar su proyecto? Esto puede incluir una breve descripción de la metodología de monitoreo, técnicas de restauración, o estrategias educativas y de extensión.

*Programación:* ¿En qué momento del año implementará su proyecto? ¿Cuáles son las fechas de inicio y conclusión, así como fechas de entrega de informes parciales y finales?

*Mapa de la ubicación del proyecto:* Como mínimo, incluya un mapa a gran escala donde se ubique su proyecto en el contexto de la región del SJV. Los proyectos de monitoreo, restauración, protección del hábitat e investigación también deben incluir un mapa detallado del (de los) sitio(s) del proyecto.

*Evaluación:* ¿De qué manera medirá y evaluará el éxito o la efectividad del resultado del proyecto?

*Lista de socios y sus contribuciones, cartas de apoyo:* Además de una lista completa de socios y sus contribuciones, incluya cartas de apoyo de todos los socios más importantes del proyecto. Los socios pueden incluir aquellos quienes contribuyen con fondos, servicios en especie, terreno, asistencia técnica, coordinación, etc.

### **III. Presupuesto**

(Por favor revise una y otra vez sus cálculos matemáticos para cerciorarse que sus cifras en el presupuesto son correctas).

- Para incluir los gastos indirectos en su presupuesto, debe contar con un convenio para la tasa de gastos indirectos (ICR) del gobierno federal. A menos de contar con dicho convenio, no debe incluir el rubro para gastos indirectos en su presupuesto. Los proyectos con pocos gastos administrativos (<10% del presupuesto general) son preferibles.

- Los fondos que se solicitan para salarios deben estar ligados directamente a los productos, como planes, bases de datos, informes, o trabajo en el campo que aborde los objetivos del SJV. Los salarios de empleados permanentes que coordinan proyectos puede ser útil sólo para fondos apalancados.
- Las propuestas que incluyan fondos apalancados/igualados y contribuciones de socios son preferibles pero no obligatorias. Estas contribuciones pueden ser en efectivo o en especie y pueden provenir de cualquier fuente (federal o no federal).
- Favor de indicar si los fondos apalancados o de socios ya están asegurados o si están pendientes. Si aún están pendientes, ¿cuándo sabrá si los recibirá? ¿De qué manera ejecutará su proyecto si no recibe los fondos pendientes?

A continuación presentamos una muestra de un formato de presupuesto:

| Categorías del presupuesto (por ejemplo): | Solicitud del SJV | Contribución del solicitante | Contribución del socio (monetaria) | Contribución del socio (no monetaria/en especie) | Total |
|-------------------------------------------|-------------------|------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------|-------|
| Salarios                                  |                   |                              |                                    |                                                  |       |
| Materiales                                |                   |                              |                                    |                                                  |       |
| Viáticos                                  |                   |                              |                                    |                                                  |       |
| Impresión                                 |                   |                              |                                    |                                                  |       |
| Otro (especifique)                        |                   |                              |                                    |                                                  |       |
| Total                                     |                   |                              |                                    |                                                  |       |

#### IV. Cumplimiento

¿Qué necesita a nivel federal y estatal con respecto a especies amenazadas y en peligro de extinción, cumplimiento ambiental, cultural, arqueológico y legal, y qué implica dicho cumplimiento? Describa cualesquier posibles impactos y medidas para evitarlo. Todo receptor de fondos es responsable de obtener los permisos necesarios y cumplir con todos los reglamentos arqueológicos, culturales y ambientales, tanto federales como estatales. Esto también incluye permisos estatales y federales para colocar bandas, manejar o perturbar la vida silvestre.

En Estados Unidos, si un proyecto de hábitat va a tener un impacto en la vegetación, vida silvestre, estructuras, artefactos, tierra, etc., el receptor tiene la responsabilidad de obtener los permisos de la Ley de Especies en Peligro de Extinción (ESA), la Ley Nacional de Políticas Ambientales (NEPA), la Ley Nacional de la Conservación Histórica (NHPA), y cualesquier permisos estatales. No se otorgarán fondos para el proyecto hasta que se haya cumplido debidamente con todas las reglamentaciones. Se debe llevar a cabo una investigación sobre la necesidad de permisos antes de solicitar fondos, para evitar las sorpresas.

El SJV no se hace responsable y no otorgará fondos para cumplir con reglamentos. El SJV puede, sin embargo, facilitar a los solicitantes elegidos la lista de contactos para iniciar el cumplimiento con los reglamentos.

## **V. Otros formatos necesarios**

Además de la portada, la propuesta, el presupuesto y las cartas de apoyo de los socios del proyecto, todos los solicitantes también deben presentar el Formato Estándar 424, Formato Estándar 424A, Formato Estándar 424B, Certificaciones para Subvenciones Federales y Convenios de Colaboración. Descargue el PDF que contiene los cuatro formatos, así como las indicaciones de cómo llenarlos, en:

- [Formatos federales necesarios](#)

**Todos los solicitantes deben presentar los tres formatos como parte del paquete de la propuesta, aun cuando hayan recibido anteriormente un Apoyo del Sonoran Joint Venture.**

Consulte ejemplos de cómo llenar [SF424](#).

**NOTA:** Es necesario un [Número DUNS](#) para llenar el formato SF 424 y se requiere al momento de entregar su propuesta. Si no ha obtenido un número DUNS, [haga clic aquí para realizar el proceso](#). También [puede leer la guía para obtener un número DUNS](#). Si ha recibido un número DUNS previamente, no necesita repetir este proceso y puede utilizar ese número.

## **Lineamientos para los apoyos**

### **Aviso**

El personal del SJV le notificará a los solicitantes el resultado de su solicitud a más tardar el 1 de junio. Una vez informados, los receptores deberán llenar el registro en el ASAP.gov (Solicitud de pago estándar automatizado) y presentar la información de su cuenta bancaria y firmar y devolver el convenio de colaboración y estar en cumplimiento con reglamentos ambientales e históricos antes de poder empezar a recibir los fondos.

### **Registro de Solicitud de Pago Estándar Automatizado (ASAP)**

Todos los pagos del Programa de Apoyos son reembolsables y se harán mediante transferencia electrónica a su banco. El Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los EEUU recientemente se cambió a un nuevo sistema. Publicaremos las instrucciones completas en cuanto estén disponibles.

- Inmediatamente después de recibir la notificación indicando que se le seccionó para el Programa de Apoyos del SJV, todas las organizaciones en EEUU deben registrarse en ASAP.gov para recibir

reembolsos. Esto implica varios pasos y puede tardar hasta un mes en concluir. NOTA: No podemos generar un convenio sin su registro en Asap.gov.

- Asap es para receptores estadounidenses. Los receptores mexicanos deben llenar la portada ITS que el SJV facilita. Favor de comunicarse con Carol Beardmore para más detalles.

## **Sistema de Registro de Manejo de Apoyos**

Desde el 2013 dejamos de utilizar el sistema de Registro de Contratistas Centrales (CCR). En lugar de ello, todos los receptores deberán registrarse en el Sistema de Registro de Manejo de Apoyos (SAM). Debe actualizar su registro anualmente en SAM.

Si nunca ha recibido un apoyo del SJV:

- Todos los receptores, tanto estadounidenses como mexicanos, deben registrarse en SAM.gov.
- Visite <http://www.sam.gov/> y siga las instrucciones para darse de alta.
- Si ya está registrado en SAM, asegúrese de que toda la información es correcta y está actualizada.
- Capture la pantalla con la información de la página electrónica donde se muestre que se ha registrado.
- Si hay cambios durante el año, es su responsabilidad mantener el registro actualizado.
- Todos los solicitantes deben incluir la captura de pantalla del registro actualizado SAM con su paquete.

## **Modificaciones a propuestas y presupuestos**

En caso de que el monto del apoyo sea menor al solicitado, los solicitantes deberán entregar una propuesta y presupuesto modificados, reflejando el nuevo monto del apoyo.

## **Reembolsos**

Los apoyos del SJV los distribuye el Sonoran Joint Venture **sólo mediante reembolso**. Para poder recibir un apoyo, los receptores deben entregar un recibo y Standard Form -270 al [Coordinador del SJV](#).

## **Cambios a las propuestas**

Existen circunstancias no previstas que surgen con frecuencia en el transcurso de la implementación de un proyecto. Si es necesario hacer cambios significativos a un proyecto, el oficial del proyecto debe comunicarse con la [Coordinadora de Ciencias del SJV](#) para hablar sobre los cambios y cómo afectarán el proyecto. Los receptores sólo deben proseguir con los cambios después de haber hablado con y haber recibido la autorización del personal del SJV.

## **Modificaciones al convenio de colaboración**

Si existe un cambio importante al proyecto, se debe elaborar una modificación formal al Convenio de Colaboración. Las modificaciones también deben realizarse si el solicitante requiere una prórroga. En ocasiones los proyectos se prolongan y se agrega más dinero. Ante cualquier modificación, el oficial del

proyecto debe comunicarse con la Coordinadora de Ciencia del SJV para hablar sobre los cambios y cómo se modificará oficialmente el convenio de colaboración. Los receptores sólo deben proseguir con los cambios después de haber hablado y recibido autorización.

### **Uso de los logotipos del SJV**

Los receptores deben utilizar el [logo del SJV](#) en toda publicación producida como resultado de la subvención del SJV. Comuníquese con la [Coordinadora de Educación y Extensión del SJV](#) si necesita mayor resolución, una versión ligeramente diferente o un formato distinto de gráficos.

### **Requerimientos de informes**

Se enviará una carta oficial a los receptores detallando las fechas de entrega de los informes así como el inicio y conclusión de los proyectos.

Todos los receptores del SJV deberán entregar informes de avances/provisionales cada seis meses después de la fecha en que inició el apoyo y hasta que concluya el proyecto. Debe presentarse el formulario SF 425 cada año mientras el proyecto siga activo.

Un informe final deberá entregarse a más tardar tres meses después de haber concluido el proyecto. El SJV retiene el 20% del monto del apoyo hasta haber recibido el último informe. Los proyectos de monitoreo de aves (u otro, según corresponda) deberán presentar datos a la Red de Conocimiento de Aves u otros nodos regionales, como eBird o aVerAves.

### **Informes provisionales**

Cada receptor del SJV deberá entregar, como mínimo (según el plazo del convenio de colaboración) un Informe Provisional. Los informes semestrales deberán contener la siguiente información:

- Nombre del proyecto
- Breve resumen del proyecto (300 palabras o menos)
- Información de contacto del oficial del proyecto (nombre, teléfono y correo-e)
- Descripción de los logros a la fecha de los objetivos de la propuesta
- Una lista de los siguientes pasos a tomar

### **Informes finales**

Cada receptor deberá entregar un Informe Final a más tardar tres meses después de la fecha de conclusión del proyecto (según se especifica en la carta). Cada informe final deberá incluir cuando menos la siguiente información:

- Nombre del proyecto
- Breve resumen del proyecto (300 palabras o menos)
- Información de contacto del oficial del proyecto (nombre, teléfono y correo-e)

- Lista actualizada de los socios del proyecto y cualesquier fondos adicionales recibidos (si son muy diferentes a la propuesta inicial)
- Una descripción completa de los logros del proyecto de los objetivos de la propuesta.
- Número de gente que se ha alcanzado/contactado/afectado (si aplica)
- La cantidad de acres/hectáreas/kilómetros de hábitat afectado (si aplica)
- Los hábitats afectados (si aplica)
- Las especies afectadas (si aplica)
- Confirmación de que los datos se incorporaron a una en una base de datos nacional o internacional (i.e., Red de Conocimiento de Aves, eBird, aVerAves, etc.)
- Copias de cualesquier materiales producidos como resultado del proyecto (folletos, manuales, volantes, pósters, etc.)
- Una copia electrónica de cualquier publicación que resulte del proyecto, aún si la publicación es después de que termine el plazo del convenio.
- Descripción de cualesquier cambios significativos de la propuesta original y explicación del por qué eran necesarios los cambios y cómo éstos ayudan a cumplir la misión del SJV.
- Mínimo cuatro fotografías digitales en alta resolución que muestren el proyecto en acción. Promovemos en particular las fotos de gente, aves, hábitats y asuntos de conservación. En formato .jpg.

### **Otra información**

- Los resultados de cualesquier estudios o investigaciones que se hayan logrado con este convenio pueden publicarse conjuntamente con el subvencionado y el SJV o por cualquiera de las partes por separado. Debe darse el mérito al Sonoran Joint Venture en todo artículo publicado formalmente, siempre y cuando el SJV no indique la necesidad de expedir un descargo de responsabilidad.
- Cualesquier datos de investigación recopilados bajo este convenio serán propiedad conjunta del receptor y del Sonoran Joint Venture. Ambas partes deberán tener acceso a todos los datos por completo y sin límites.
- Las publicaciones noticiosas y otra publicidad emitida ya sea por el receptor o el Sonoran Joint Venture dará el debido mérito al SJV y otros cooperadores del proyecto.
- El pago del recibo final se hará después de que el Sonoran Joint Venture acepte el informe final/productos.

### **Cuando su proyecto haya concluido:**

- Entregue su informe final a la [Coordinadora de Ciencias del SJV](#), junto con copias electrónicas de cualesquier materiales o publicaciones resultando del proyecto.
- Entregue su formato final [SF 270](#) con la factura/recibo [Coordinadora de Ciencias del SJV](#).
- Envíe fotos del proyecto en alta resolución (.jpg), pies de foto y reconocimientos a la Coordinadora de Educación y Extensión del SJV.
- Favor de indicar si NO quiere que su informe final se publique en la página electrónica del SJV.

Después de que su informe final y papelería se hayan aprobado, usted recibirá su último pago.

## **Términos y condiciones de apoyos estándar:**

Al aceptar fondos federales del Departamento del Interior (DOI) se asume además la responsabilidad de conocer y cumplir con los términos y las condiciones del subsidio. Los términos y las condiciones de apoyos estándar están disponibles en <http://www.doi.gov/pam/TermsandConditions.html>. Los apoyos se basan en la solicitud presentada y según aprobación del DOI, y están sujetos a los términos y condiciones incorporadas ya sea directamente o por referencia con lo siguiente:

- Legislación/reglamentación del programa
- Términos y condiciones especiales
- Código de las reglamentaciones federales/requisitos de reglamentación, según corresponda:
  - 2 CFR Parte 25 Registro de contratistas centrales y sistema universal de numeración de datos
  - CFR Parte 170 Informe de subapoyos y compensación ejecutiva
  - 2 CFR Parte 1400 Exclusión y suspensión del ámbito gubernamental, prohibición de compra
  - 2 CFR Parte 1401 Requisitos de la política antidrogas en el trabajo (asistencia financiera)
  - 2 CFR Parte 175 Ley de protección de las víctimas de trata 2000
  - 43 CFR 12(A) Requisitos administrativos y de auditoría y fundamentos de gastos para programas de asistencia
  - 43 CFR 12(C) Requisitos administrativos uniformes para subvenciones y convenios de colaboración estatales y locales
  - 43 CFR 12(F) Requisitos administrativos uniformes para subvenciones y convenios de colaboración con instituciones de educación superior, hospitales, otras organizaciones sin fines de lucro y comerciales
  - 43 CFR 18 Nuevas restricciones referentes al cabildeo
  - 305 DM 3, Integridad de las actividades científicas y escolares y 217 FW 7, integridad científica y conducta escolar. Los receptores de apoyos y convenios de colaboración deben garantizar la calidad de los resultados del proyecto. Los resultados deben consistir de afirmaciones objetivas a través del manejo adecuado y el cumplimiento de los estándares de integridad científica, que incluyen evitar conflictos de intereses según se define en la política 212 FW 7 del USFWS (el texto completo está disponible en <http://www.fws.gov/policy/212fw7.html>)